



MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-56 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 14.07.2014
DECRETO: N° 3117/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.083 de fecha 10.07.2014, Autoriza Subrogancias que indica, desde el 14 al 21 de julio del año 2014.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.780. Nombra en Calidad de Titular a don Mario Rafael Mella Monsalve en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 112618 a nombre del Sr. Mario Rafael Mella Monsalve.
8. Memorándum N° 51, de fecha 14 de Julio del año 2014, enviado por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Sr. Iván Rodríguez Valdés, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 51, de fecha 14 de Julio del año 2014, enviado por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Sr. Iván Rodríguez Valdés, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-56, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, los días Jueves 17 y Viernes 18 de Julio del año 2014 en la Ciudad de Viña del Mar.

- II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Mario Rafael Mella Monsalve, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 112618, Grado 17° del Escalafón Auxiliares de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente GHCJ-56, los días Jueves 17 y Viernes 18 de Julio del año 2014 a las 07:30 Hrs., y a las 08:00 Hrs., para ir a dejar a las Funcionarias del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo; Sra. Fabiola Cartés Herrera y Sra. Carla Díaz Fuenzalida, quienes concurrirán a Capacitación Nacional Ley de Transparencia aplicada al Sector Municipal Incidencia de la Ley N° 20742 en su fortalecimiento y facultades del Concejo Municipal en materia de Transparencia, Instrucción General N° 11, vigente desde el 1° de Mayo aplicada al Sector Municipal, Salud y Educación, que se realizara en Hotel Gala, Ciudad de Viña del Mar.

JUEVES 17 DE JULIO DEL AÑO 2014.

SALIDA : A las 07:30 Hrs.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, hasta el Hotel Gala, Ciudad de Viña del Mar.

REGRESO : Desde el Hotel Gala, Ciudad de Viña del Mar hasta la Comuna de Algarrobo.

VIERNES 18 DE JULIO DEL AÑO 2014.

SALIDA : A las 08:00 Hrs.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, hasta el Hotel Gala, Ciudad de Viña del Mar.

REGRESO : Desde el Hotel Gala, Ciudad de Viña del Mar hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



IVAN RODRIGUEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
ALCALDESA (S)

PMM/IRV/IMARTPMM/lag.
DECRETO ALCALDICO N° 3117/
14.07.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Rafael Mella Monsalve (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 15 JUL 2014 HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 15 JUL 2014 HORA
NO. ABRE